

Quito, 24 de Marzo de 2017.

Señor:

Presidente Junta General de Socios de: CONSULTORA DE SERVICIOS INTEGRALES FAST
COMMERCE SERVCON76 CIA.LTDA.

De mis consideraciones:

En mi cumplimiento de mi obligación legal. Como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, pongo a vuestro conocimiento el informe en el que se explican las razones que motivaron la paralización de las actividades de: CONSULTORA DE SERVICIOS INTEGRALES FAST COMMERCE SERVCON76 CIA.LTDA., en el ejercicio económico comprendido entre el 10 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Nuestra compañía en el ejercicio económico 2016, no ha efectuado operaciones de ningún índole en lo referente al: Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes / servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, capacitación, asesoramiento, intermediación de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, debido a que no se han materializado los contratos y procedimientos legales para ejercer la actividad

X 

Sr. Reyes Constante Geovanny Francisco
Gerente General